

SURP PROMOCIONES DE MONTAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Sabadell (Barcelona), calle Lacy, número 102, 3º-2ª, el día 16 de diciembre de 2003, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente 17 de diciembre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Constatación de la dimisión a su cargo presentada por el administrador único y nombramiento de nuevo administrador único de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Sabadell (Barcelona), 30 de octubre de 2003.—El administrador único, Don Josep Piñol Moix.—48.806.

TABLETOS DE FIBRAS, S. A.

Pago de intereses. Emisión de obligaciones simples Tafisa-1998

Se pone en conocimiento de los Señores obligacionistas que el próximo 19 de noviembre de 2003 se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ESO277080026), por un importe de 445,42 euros brutos por obligación.

El abono de los intereses netos, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de Espaclear, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propiedad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 27 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—48.048.

TALLERES PAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21-10-03, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad; lo que se hace público a los efectos previstos en la vigente legislación mercantil.

	Euros
Activo:	
Deudores	7.179,46
Tesorería	201.726,98
Total Activo	208.906,44
Pasivo:	
Fondos propios	208.906,44
Total Pasivo	48.343

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Liquidador, Antonio Padilla Fernández.—48.343.

TALLERES RIGOL, S. A.

La Administración Social convoca a los señores accionistas de la mercantil Talleres Rigol, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y a continuación Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, en Badalona (Barcelona) Avda. del Maresme, s/n, el día 27 de noviembre de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio social de 2002 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Ratificación de todas las sesiones del Consejo de Administración habidos hasta la fecha.

Segundo.—Ratificación de las Juntas Generales Extraordinarias desde el 17 de noviembre de 1992, hasta la fecha.

Tercero.—Ratificación de la presentación por parte del Consejo de Administración del expediente concursal de quiebra de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta General.

Badalona, 27 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Montserrat Yborra Rigol.—48.801.

TCB INVERSIONES PORTUARIAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TERMINAL POLIVALENTE DEL PUERTO DE VALENCIA, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, en su caso, de las Sociedades TCB Inversiones Portuarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, Sociedad Anónima, celebradas ambas el 30 de septiembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, el Socio y el Accionista único de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, Sociedad Anónima por TCB Inversiones Portuarias, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal, titular único del íntegro capital social de la Sociedad absorbida. En consecuencia, TCB Inversiones Portuarias, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de agosto de 2003.

Derecho de información y oposición. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242

y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—D. Francesc Velayos Balcells, Administrador único Sociedad Absorbente.—Pablo Acha Pérez, Secretario no Consejero Sociedad Absorbida.—48.831.

1.ª 5-11-2003

TELEFÓNICA CABLE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TELEFÓNICA CABLE EXTREMADURA S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable S. A. (Sociedad unipersonal) y Telefónica Cable Extremadura, S. A. (Sociedad unipersonal), con fecha 15 de octubre de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telefónica Cable Extremadura S. A. por Telefónica Cable S. A. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Badajoz con fecha 17 de septiembre de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 30 de septiembre de 2003 y publicado en el BORME el 10 de octubre de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 31 de agosto de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de septiembre de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable, S. A., unipersonal y el Secretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable Extremadura, S. A., unipersonal, doña Pilar Gómez Jiménez.—47.921.
y 3.ª 5-11-2003

TRÁNSITO Y CARENA TRANSICAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tránsito y Carena Transicar, S. A.», se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en la calle Manises, 9 Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 24 de noviembre de 2003 a las 17 horas o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente